

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Historia del Arte y Musicología
Universidad:	Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe garantizar que se realiza un adecuado registro de las actividades realizadas por los doctorandos. Así mismo, se debe disponer de la información completa sobre las contribuciones científicas de los doctorandos y sus indicios de calidad.
- Se debe aclarar cuáles de los datos sobre inserción laboral indicados en el autoinforme se refieren a egresados de este Programa.
- Se recomienda equilibrar la oferta formativa en cuanto a cursos y seminarios de Historia del Arte y Musicología, con mayor incidencia en el campo de la Etnomusicología, uno de los ámbitos en que se realiza un número considerable de tesis doctorales.
- Se recomienda intensificar la oferta de cursos específicos sobre metodologías de investigación, demandados por los estudiantes.
- Se recomienda desarrollar una normativa específica para garantizar la originalidad de las investigaciones. En el mismo sentido, se deben aplicar herramientas anti-plagio.
- Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuestas en la encuesta de inserción laboral o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de la satisfacción de los egresados.
- Se recomienda mejorar la internacionalización del Programa, aumentando el número de tesis con mención internacional y el desarrollo de cotutelas.
- Se recomienda buscar cauces que faciliten a los doctorandos ayudas de movilidad para la asistencia a reuniones científicas y congresos, especialmente para aquellos que no disponen de becas predoctorales.
- Se recomienda gestionar la disponibilidad de un espacio de trabajo para los doctorandos dentro de la Biblioteca de Geografía e Historia.
- Se recomienda hacer un seguimiento de las causas de las tasas de abandono, en especial entre los estudiantes a tiempo parcial de los últimos cursos académicos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso de los doctorandos durante el período evaluado ha sido adecuado a los objetivos investigadores de las dos disciplinas que sustentan el Programa (Musicología e Historia del Arte). La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso han accedido desde las licenciaturas y másteres indicados en la Memoria de verificación. Solo 6 estudiantes procedentes de otras licenciaturas o másteres han sido admitidos con la condición de cursar los complementos de formación correspondientes. Se recomienda analizar si algunos perfiles (Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Máster Universitario en Investigación en Discapacidad) requerirían dicha formación complementaria.

Según los indicadores disponibles, entre un 66% y un 82% de las nuevas matriculaciones han respondido a la línea de Historia del Arte, mientras que la de Musicología ha recibido entre un 18% y un 31% de los alumnos de nuevo ingreso.

Destaca la modificación del plazo de admisión en relación con lo descrito en la memoria de verificación, siendo una vez cerrado el plazo de preinscripción, y no antes como se refería en la memoria. Se recomienda actualizar esta información en la memoria cuando se realice una modificación de la misma.

El Programa viene manteniendo un número estable de matriculados (superior a 18 anuales) y las cifras de alumnos de nuevo ingreso han oscilado entre 12 y 29. Se trata de uno de los más demandados en la USAL en la rama de Arte y Humanidades. Un punto fuerte es la capacidad de atracción de un alto número de estudiantes de otros distritos universitarios, especialmente internacionales, de Portugal e Iberoamérica, porcentaje que sigue incrementándose en la actualidad (25%).

Existe, sin embargo, una cierta desproporción en el número de doctorandos matriculados en relación con las dos disciplinas acogidas en el PD, en una proporción de 1 a 3 (Musicología: 24% - Historia del Arte: 76%) que, sin embargo, no coincide, proporcionalmente, con el número de tesis defendidas en el periodo analizado, más equilibrado entre ambas disciplinas.

El número de estudiantes a tiempo parcial ha evolucionado desde el 7% en el primer curso hasta un

35% en el curso 2018-19. Esto supone una desviación respecto a la expectativa recogida en la memoria, en la que se suponía que los estudiantes a tiempo parcial oscilarían entre el 10% y el 20%. La causa principal de este alto rango de dedicación parcial es el desempeño laboral de muchos doctorandos.

Existe una suficiente variedad de actividades formativas, obligatorias y optativas, puestas a disposición de los doctorandos (seminarios especializados, cursos metodológicos, conferencias, congresos...). Se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la memoria de verificación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre dichas actividades; en los primeros cursos estos problemas se debieron a problemas en el funcionamiento de la plataforma RAPI, que ya se han solventado. Desde el Programa se ha de garantizar que los doctorandos incluyen, en sus documentos de actividades, una información clara y detallada que permita identificar la actividad formativa realizada (denominación, lugar de impartición, número de horas, etc.) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Además, se programan dos seminarios de seguimiento de las tesis, anualmente, como actividad obligatoria.

Se recomienda equilibrar la oferta formativa en cuanto a cursos y seminarios de Historia del Arte y Musicología, con mayor incidencia en el campo de la Etnomusicología, uno de los ámbitos en que se realiza un número considerable de tesis doctorales. Igualmente, se recomienda intensificar la oferta de cursos específicos sobre metodologías de investigación, demandados por los estudiantes.

Se aconseja buscar cauces que faciliten a los doctorandos ayudas de movilidad para la asistencia a reuniones científicas y congresos, especialmente para aquellos que no disponen de becas predoctorales.

El Programa no dispone de una normativa específica anti fraude o plagio, aunque el autoinforme señala que se está trabajando en ello. Sólo recientemente se ha incluido la obligatoriedad de solicitar para cada tesis un informe a un doctor externo al Programa. Además, se deben implementar acciones para el uso de herramientas informáticas antiplagio en alguna de las fases previas al depósito de las tesis.

Si bien estas medidas resultan positivas e indican preocupación por el tema, se recomienda desarrollar una normativa específica para evitar el fraude y se deben aplicar herramientas antiplagio ya existentes en la misma institución o en otras de instituciones similares de la misma autonomía (ejemplo: Turnitin Ephorus).

Se han atendido las recomendaciones y modificaciones formales requeridas por la Agencia en la verificación del Título. Por otra parte, se han llevado a cabo parcialmente las medidas de mejora derivadas de lo expuesto en el Informe de seguimiento de 2017: Reunión con los doctorandos/as de

nuevo ingreso; Elaborar una normativa que vele por la originalidad de la tesis; Organización de cursos de formación de carácter metodológico a cargo de profesores invitados; Mejorar la información sobre actividades formativas, programas y becas de movilidad e Implementar la plataforma web con enlaces a programas de movilidad.

Cabe destacar, por último, que este Programa es el tercero en demanda de los ofertados por la Universidad de Salamanca en el ámbito de Arte y Humanidades. Se integraba en la Estrategia general de la USAL en Investigación y Transferencia 2013-2018, y coincide con los ejes del nuevo plan que se prepara para los años 2020-2023.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. En dicha web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa, y las tesis y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información debería completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, áreas de investigación, publicaciones más relevantes,...).

A la vista de los temas de investigación de las tesis doctorales defendidas se recomienda modificar la presentación de la investigación avanzada en el área de Musicología ya que se dice que "se atenderá, fundamentalmente, a la formación de especialistas en Musicología histórica" y debería añadirse al menos el campo de la Etnomusicología.

El SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado se puede consultar en la web de la

Escuela de Doctorado. Junto con la composición de la Comisión Académica del Programa, se indican los miembros de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC para las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Salamanca incluye con procedimientos específicos sobre movilidad, información pública y seguimiento de egresados, así como procesos generales que garantizan el seguimiento de los resultados de la titulación y la definición del plan de mejoras. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Programa.

El SGIC cuenta un procedimiento de estudio de inserción laboral, así como estudios de satisfacción de estudiantes y profesores. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de datos por curso académico referentes a acceso, profesorado, proyectos de investigación, contribuciones científicas generadas y tesis leídas, así como sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores. La Universidad cuenta también, con encuestas cuatrienales para el personal de administración y servicios sobre el clima laboral. Para este Programa, es necesario valorar la validez estadística de los resultados de la encuesta de inserción laboral, ya que el número de respuestas es muy bajo. Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuestas de esta encuesta o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de la satisfacción de los egresados.

La Comisión de Calidad, según indica el Autoinforme, tiene en cuenta para la toma de decisiones los indicadores aportados por la Unidad de Calidad y analiza los resultados del Programa, como muestra el seguimiento interno realizado. Se recomienda continuar con los procedimientos que

garantizan que, de forma periódica, se analizan los datos y resultados del Programa, se realizan los informes de seguimiento correspondientes y se elabora un plan de mejora como resultado del análisis realizado, indicando plazos de ejecución y responsables.

De acuerdo con el SGIC, el Programa dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. En la web de la Universidad se localiza un buzón para ello. Otro cauce es a través de la Comisión Académica del Programa.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico tiene una cualificación adecuada, superando ampliamente tanto los requisitos de participación exigidos como acreditando una intensa experiencia investigadora. Forman parte del Programa un total de 24 profesores de la USAL (4 catedráticos, 12 titulares, 5 contratados doctores y 4 ayudantes doctores) que trabajan en 3 centros diferentes y departamentos diversos, a los que se suman 3 investigadores del CSIC y 1 del ICREA. Ha habido 2 bajas por jubilaciones y 8 nuevas incorporaciones con perfiles que enriquecen las líneas de investigación.

La mayor parte del profesorado de la USAL cuenta con uno o más sexenios de investigación (hasta 5). De acuerdo con la documentación aportada, el profesorado suma 65 sexenios de investigación reconocidos. La media de sexenios por profesor de la USAL en el último curso es de 2,65. A partir de los datos disponibles sobre el profesorado de la USAL y los colaboradores externos, más del 60% del personal académico dispone de la evaluación favorable del tramo de investigación vivo.

El equipo docente ha participado en un total de 20 proyectos de investigación financiados (11 nacionales, 1 autonómicos, 1 de la USAL y 7 de entidades locales). La temática de los proyectos está igualmente relacionada con el perfil del Programa y la formación que se ofrece a los doctorandos en Historia del Arte y Musicología.

Según el número de estudiantes, la dedicación del profesorado es suficiente, aunque se aprecian desequilibrios en la distribución de la dirección de tesis doctorales entre el profesorado. Sólo seis profesores han dirigido o codirigido las 15 tesis (16 según el autoinforme) que han sido defendidas en el periodo analizado (2013-2018); de ellas hasta 8 lo han sido por una de las profesoras del Programa. 7 son de Musicología (8 según el autoinforme), lo que decanta la proporción de resultados en favor de esta línea.

Ambas líneas quedan cubiertas, pero no todos los campos específicos de algunos equipos y profesores tienen una demanda equilibrada. Hay profesores con una alta carga y otros que llevan pocas tutorías o direcciones. El autoinforme se indica que predomina la línea de investigación de Arte contemporáneo, lo que se justifica por la ausencia de un Programa de Doctorado en Bellas Artes. Se recomienda establecer un número máximo de dirección de tesis en un periodo concreto amplio (trienio, quinquenio...) para paliar posibles sobrecargas en ciertos profesores o en concretas líneas de investigación. Igualmente se recomienda fomentar la codirección de tesis doctorales entre profesores de trayectoria consolidada y jóvenes investigadores del PD con el fin de dar la oportunidad a estos de adquirir experiencia en la dirección.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

En torno al 20% del alumnado de nuevo ingreso procede de otros países (principalmente de Portugal y Latinoamérica), lo que constituye un dato positivo. También un 20% de las tesis doctorales leídas (3 de las 15; 2 según el autoinforme) cuentan con mención internacional; en consecuencia, no se ha requerido un número elevado de informes emitidos por expertos extranjeros ni la presencia de un número elevado de doctores de otros países en los tribunales. En los 6 años evaluados 13 doctorandos han disfrutado de estancias de investigación y/o programas de movilidad, pero solamente 5 de ellos han efectuado estancias en centros de investigación ubicados fuera de España. Se recomienda aumentar el número de tesis con mención internacional y, en general, mejorar la internacionalizar el Programa, por ejemplo, con cotutelas y la participación de

expertos internacionales en la emisión de los informes externos previos a la presentación de tesis.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título por la Universidad, la Facultad de Geografía e Historia, la Escuela de Doctorado y los departamentos implicados son adecuados y acordes con el número de doctorandos y la naturaleza del Programa.

Los espacios (aulas, sala de vídeo, sala de grados, aulas de informática) así como los recursos bibliográficos (Biblioteca, Hemeroteca) y TICs disponibles parecen suficientes de acuerdo con la apreciación del autoinforme. Sin embargo, se ha manifestado, por parte de los estudiantes, la demanda de un espacio de trabajo en la Biblioteca. Se recomienda gestionar la disponibilidad de un espacio de trabajo para los doctorandos dentro de la Biblioteca de Geografía e Historia.

Se recomienda tratar de mejorar la aplicación RAPI, que ha recibido bajas valoraciones por parte de los distintos estamentos implicados en el PD.

El Programa cuenta con el presupuesto general asignado por la Escuela de Doctorado que, además, sufraga también la participación de los doctorandos en congresos y dispone de ayudas para sus publicaciones científicas, aunque la dotación individual ha disminuido. Se han beneficiado de estas ayudas, aproximadamente, la mitad de los estudiantes matriculados anualmente, desde el curso 2016-2017. Anualmente los estudiantes a tiempo completo pueden optar a la convocatoria de ayudas gestionada por la Escuela de Doctorado, como apoyo a los gastos derivados de la asistencia a congresos o publicaciones científicas, con un límite de 500 euros por estudiante. En los últimos

años los estudiantes del PD han obtenido entre 6 y 8 ayudas de este tipo (durante los cursos 2016-17 a 2018-19). Se sugiere buscar otros cauces de financiación para favorecer la asistencia a congresos de los doctorandos.

Los mecanismos de soporte logístico, gestionados por la Escuela de Doctorado, la Facultad de Geografía e Historia y los departamentos implicados, responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos. Se cuenta con varios mecanismos de gestión: Apoyo fundamental del personal adscrito a la Escuela de Doctorado; Recursos materiales y servicios pertenecientes principalmente a la Facultad de Geografía e Historia; Subvención anual del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia; Convocatorias anuales por parte de la Escuela de Doctorado de ayudas para asistencia a congresos y publicaciones; Colaboración con otras entidades para la organización conjunta de seminarios y actividades formativas. No se especifica en qué medida colaboran en el desarrollo del Programa los recursos propios de los grupos de investigación y proyectos de I+D+i.

No hay mecanismos establecidos para la actualización bibliográfica y de recursos y convendría contar con ellos.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A la vista de los resultados obtenidos, las tesis defendidas y las contribuciones de los doctorandos derivadas de ellas, se considera que se ha cumplido con el perfil de competencias del Programa. El número de tesis defendidas resulta adecuado a las características del Programa. El nivel medio de las tesis doctorales defendidas muestra buenos resultados de aprendizaje.

Las tesis defendidas en la línea de Historia del Arte tratan temas de diversas épocas históricas (aunque el 50% de las tesis de Arte leídas se dedica a la época contemporánea) y cubren tanto el

ámbito de la arquitectura y urbanismo como los de la figuración miniada y monumental, pintura, cine y animación. En cuanto a las tesis de Musicología, la mayoría ha tratado temas de Etnomusicología y músicas populares urbanas (4) o música y cine. La mayor parte de las tesis defendidas han alcanzado la máxima calificación cum laude, habiendo sido distinguidas con premios externos de calidad (SGAE, Gobierno Vasco) y dos de ellas con mención internacional. Hasta el momento ninguna ha obtenido Premio Extraordinario de Doctorado.

No obstante, es necesario incrementar el número de tesis defendidas, así como aumentar las contribuciones científicas de calidad. Se estima adecuado el número agregado de las contribuciones científicas para cada línea de investigación, aunque todavía resulta desigual la calidad de las publicaciones entre las distintas tesis. Además, en la relación de contribuciones de los doctorandos (Tabla 3) se observa una considerable falta de datos (en varias ocasiones no aparece la referencia completa de las publicaciones) y no se siguen los mismos criterios a la hora de señalar indicios de calidad. Se debe garantizar que se dispone de esta información para analizar los resultados del Programa. Se recomienda diseñar un tutorial u ofrecer cursos específicos sobre el modo de citar de manera completa y sistemática las referencias bibliográficas y los indicios de calidad en las publicaciones que los doctorandos incluyen en la plataforma RAPI.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Las valoraciones de las dos encuestas realizadas son positivas en sí mismas y muestran una tendencia hacia la mejora. Las encuestas realizadas en el curso 2016-17 muestran una media de 6,4 en satisfacción por parte del alumnado y un 7,5 en la del profesorado del PD; las del curso 2018-19 arrojan un 7,5 de satisfacción en el alumnado y un 8,2 en el profesorado.</p> <p>Entre los aspectos peor valorados por los estudiantes en 2016-17 estaban los espacios, los cursos de formación, la aplicación RAPI y los canales de quejas y sugerencias. También destacan los bajos resultados obtenidos en lo que concierne a la movilidad. Entre los mejores, los procedimientos para asignación de tutor y director, la orientación recibida por tutor y director y la Escuela de Doctorado.</p> <p>Dos años más tarde las calificaciones más bajas son asignadas por los estudiantes a la oferta de ayudas y becas para los doctorandos, aplicación web RAPI y plazos para depósito y defensa de la tesis. Las mejores valoraciones de los estudiantes son para la Escuela de Doctorado, el sistema de asignación de tutor y director, y la orientación recibida de ellos.</p> <p>En cuanto al profesorado, en la encuesta de 2016-17 los aspectos peor valorados fueron la oferta de movilidad para estudiantes y los recursos informáticos y tecnológicos. Los mejor valorados fueron los seminarios de investigación y la composición de líneas de investigación del programa.</p> <p>La encuesta del curso 2018-19 indica como aspectos peor valorados por el profesorado la aplicación web para el seguimiento de las actividades y plan de investigación de los doctorandos, los espacios y la oferta de movilidad para los doctorandos. Entre los mejor valorados figuran la atención recibida de la Escuela de Doctorado, el sistema de asignación de tutor y la Comisión Académica del programa.</p> <p>Los indicadores de satisfacción son, en general, muy buenos y la evolución de las tasas es en conjunto razonable y positiva. El dato más preocupante es el bajo número de tesis defendidas en proporción al número de tesis matriculadas, aunque esto es relativamente habitual en el campo de las Humanidades.</p> <p>Se constatan altas tasas de abandono entre los matriculados a tiempo completo en los primeros años del programa (llegando a superar el 30%), habiéndose reducido en los dos últimos cursos (por debajo del 10%), pero mostrando una evolución inversa en los matriculados a tiempo parcial (del 10% de abandonos al comienzo del programa, al 33% en el último curso analizado). Se recomienda analizar las causas del incremento de matriculados a tiempo parcial, para averiguar si su aumento se debe a las obligaciones profesionales de los doctorandos, cuya causa quedaría, por tanto, justificada, o a posibles dificultades que puedan encontrar para seguir el programa en los plazos</p>					

legalmente establecidos, situación que se debería evitar.

Además de los datos de la encuesta de inserción laboral (se recibieron las repuestas de dos egresados), el autoinforme incluye además otros datos sobre la inserción laboral de 20 egresados, aportada por los directores de tesis, pero en algunos casos parece que no se trata de doctores de este PD: 3 doctores han proseguido su carrera investigadora con becas post-doctorales, 6 han obtenido trabajo como docentes en niveles no universitarios, 7 se han convertido en profesores de universidad y otros 4 son profesionales en otros ámbitos (bibliotecas, cine, galerías de arte). Convendría clarificar cuáles de los datos son pertinentes para la evaluación de este PD. Igualmente, se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuestas en esta o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de la satisfacción de los egresados

Se recomienda para futuras evaluaciones, aumentar el número de indicadores de inserción laboral y mejorar el sistema de recogida de datos, con más muestra y más cursos académicos.

En general, la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan responde a las áreas de mejora previstas, teniendo en cuenta sus fortalezas, y atiende a las debilidades detectadas. El plan de mejora es congruente con las valoraciones y conclusiones expresadas en el autoinforme. Los objetivos de mejora han quedado bien definidos y se han detallado las acciones previstas para alcanzarlos, con una temporalización conveniente y una correcta asignación de responsabilidades en su ejecución.

Por otro lado, entre las acciones de mejora a impulsar a corto-medio plazo destacan las necesarias para incentivar la participación en las encuestas de satisfacción debido a su bajo número, y las iniciativas que mejoren la internacionalización del doctorado. Casi todas las acciones tienen como responsables a la CADAM y CCP, aunque también participarán en ellas un técnico de la Facultad, gestores de la web y personal responsable de la Biblioteca.

En general, se recomienda implicar en mayor medida al profesorado del PD en algunas de las mejoras diseñadas, tales como la incentivación de la movilidad de los doctorandos. Igualmente sería conveniente incentivar las publicaciones de los doctorandos y la elaboración de unas pautas para la cita correcta de referencias e indicios de calidad en la plataforma de actividades de los estudiantes.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones